## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:	699
DEL MAULE	Fecha de Aprobación
✓ URBANO RURAL	0 6 SET. 201
	4-35
VISTOS:	4-00
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente,	suscrito por al propietorio
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha	
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.	
	Janaah
	derecnos municipales .
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Rece existente con una superficie de 100,64 m² ubicada en EYZAGUIRRE  CONDOMINIO / CALLI  N° 699 Lote N°	E / AVENIDA / PASAJE
localidad o loteosector URBANOde conformi	
2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
DELINA DEL CARMEN ARAVENA ESCOBAR	R.U.T. 08.485.021-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	
DENIELA C. HERNANDEZ ALARCÓN ARQUIETECTO	R.U.T. 16.904.934-3
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  OBRAS VIDA DE OBRAS MUNICIPALES  NOMBRE FIRMA Y TIMBRE  TOTAL A PASSA**  LOO, 64 M  12. 196.058.—  182.940.—	452
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	